

Oficio No. UTSGP19
Asunto: Respuesta a Solicitud 101587500001624
Expediente UT: 016/2024
Gómez Palacio, Durango, a 09 de julio de 2024

C. Luis Alfredo Medina López .
Estimado Solicitante
PRESENTE.-

Por medio de la presente, esta Unidad de Transparencia da contestación a la solicitud de acceso a la información folio **101587500001624** registrada en el sistema de solicitudes de acceso a la información, a través del portal WEB <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de junio del presente.

Tocante a la información requerida. -

"Favor de enviar el número de trabajadores pensionados actualmente del Sistema de Agua y Alcantarillado desglosado por su edad, año en que pensionaron y el monto de la pensión que reciben mensualmente." (sic)

Se da respuesta a lo anterior en tiempo y forma, con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, al respecto de su solicitud se anexa la información de los pensionados por este Organismo Operador. Asimismo, se hace de su conocimiento que de acuerdo al artículo 5, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; del artículo 3, fracción X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, el dato de la EDAD de cada una de las personas pensionadas enlistadas, es considerado como DATO PERSONAL, por tanto, se procede a proteger su publicación de conformidad al artículo 6, inciso A, fracción II y del artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, este Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. da cabal cumplimiento conforme a los artículos 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Artículos 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango.

Atentamente:
Titular Enlace de la Unidad de Transparencia



Lic. Ana María Mendoza López

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se enlistan los registros vigentes que cumplen con el periodo de conservación establecido.

No.	Estatus (catálogo)	Año Pensión	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Monto dePensión	Periodicidad
1	Jubilado(a)	2022	HECTOR MANUEL	ELIZALDE	ROSALES	\$ 11,828.34	Mensual
2	Jubilado(a)	2022	JESUS ANSELMO	SILVA	GOMEZ	\$ 11,827.72	Mensual
3	Jubilado(a)	2022	LUIS	GUTIERREZ	ESCOBAR	\$ 11,827.72	Mensual
4	Jubilado(a)	2022	ADRIAN	CANALES	ENRIQUEZ	\$ 12,544.56	Mensual
5	Jubilado(a)	2022	JOSE REFUGIO	MACIAS	SILVA	\$ 9,987.62	Mensual
6	Jubilado(a)	2022	PABLO	DURAN	VAZQUEZ	\$ 11,011.18	Mensual
7	Jubilado(a)	2022	HECTOR MARIO	SANCHEZ	REYES	\$ 9,987.62	Mensual

* Nota Informativa: El Instituto Mexicano del Seguro Social, es responsable para la administración del pago de la pensión para el pensionado o derechohabiente.